Sometimiento a información pública de la documentación integrante del Avance de Plan Parcial del Sector ZR-P1 "La Serreta" del PGMO del término municipal de Albudeite.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Albudeite, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Someter el Avance de Plan Parcial del Sector ZR-P1 "La Serreta" del PGMO del término municipal de Albudeite, al trámite de información pública por plazo de un mes, para la presentación de sugerencias, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Región y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albudeite.

Segundo. Someter el Avance de Plan Parcial del Sector ZR-P1 "La Serreta" del PGMO del término municipal de Albudeite, junto con su documento ambiental estratégico al trámite de consultas previsto en la legislación ambiental de conformidad con el artículo 164 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y concordantes de la Ley 21/13, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, ante el órgano ambiental, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Región de Murcia.

Tercero. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito delimitado del Plan Parcial, suspensión que se extinguirá transcurrido un año.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, para su conocimiento y efectos, así como para la notificación a los peticionarios de licencias solicitadas con anterioridad a la publicación de la suspensión de la interrupción del procedimiento de otorgamiento, según el art. 153.5 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Quinto. Remitir a efectos informativos a la Dirección General de Territorio, Arquitectura y Vivienda de la Región de Murcia un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado".

De conformidad con los arts. 155, 160, 164 y 165 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, dicho trámite de información pública señalado, por plazo de un mes, para la presentación de sugerencias, empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la dirección electrónica: www.albudeite.com durante el cual, las personas interesadas podrán examinarlo en dicha dirección y en el propio Ayuntamiento de Albudeite, sito en el Paseo de la Constitución, núm. 2, C.P. 30.190, Albudeite (Murcia).

Albudeite, a 13 de mayo de 2016.—El Alcalde, Jesús García Martínez.